

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN ECOSOL ONGD

Desde Ecosol Ongd consideramos de gran importancia el seguimiento y la evaluación de nuestros proyectos, ya que permiten tanto a la población beneficiaria, como a los propios agentes de desarrollo examinar el progreso e impacto del proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos y tomar las medidas necesarias para resolver problemas en su caso.

Nos parece totalmente necesario que seguimiento y evaluación sean participativos, ya que de esta forma, sirven para dos propósitos: como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia y eficacia; y como proceso educativo.

En nuestra metodología hemos incorporado el seguimiento y la evaluación en las distintas fases del ciclo del proyecto:

EN LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

La formulación, entendida en un sentido amplio, está compuesta por las etapas de elaboración formal del documento técnico del proyecto, la valoración o evaluación previa y la aprobación de la intervención.

La evaluación previa se trata de un elemento para reforzar la calidad de los documentos del proyecto que analiza los elementos que se consideran primordiales.

En la evaluación previa se realizan diagnósticos de futuro acerca de la eficacia “medida del grado de alcance del objetivo y resultados de una actividad en una población beneficiaria y en un periodo temporal determinado”; de la eficiencia “medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen”; de la pertinencia “adecuación de los resultados y los objetivos al contexto en el que se realizan”; del impacto “análisis de los efectos de la intervención” y de la sostenibilidad “grado en el que los efectos positivos derivados de la intervención continúan una vez retirada la ayuda”

Desde Ecosol Ongd para medir estos 5 indicadores de evaluación previa utilizamos herramientas de recopilación y análisis de datos basadas en la participación, también llamadas de “cuarta generación”, tales como el diagnóstico rural participativo, intentamos participar de estrategias locales o nacionales de desarrollo ya existentes; para medir el posible alcance de los objetivos y resultados proponemos fuentes de verificación, medimos la posibilidad de replicabilidad de la acción y la apropiación de la población beneficiaria .

Se tienen muy en cuenta los impactos tanto positivos como negativos del proyecto a nivel ambiental y social, tanto en la etapa de construcción como en la de operación, tomando medidas de mitigación de impactos y de gestión de

los mismo en caso se considere necesario. Esta medida de los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto se realiza en la etapa de identificación mediante la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental.

En cuanto a la sostenibilidad, desde Ecosol Ongd, se mide de la siguiente forma:

- Sostenibilidad ambiental: realización de evaluaciones de impacto ambiental
- Sostenibilidad política: se busca estar inmerso en un Programa de desarrollo local o nacional.
- Sostenibilidad económica: se realizan estudios de mercado previos a la intervención y análisis costo/beneficio.
- Sostenibilidad sociocultural: se realiza la identificación de necesidades mediante procesos endógenos participativos, siempre se tiene en cuenta la incorporación de la equidad entre los géneros y el respeto a la cultura indígena.

Normalmente algún/a técnico/a de la entidad realiza un viaje de identificación a la zona, que hace coincidir con un viaje de seguimiento de otro proyecto cercano y se aloja durante un mes en la comunidad destino de la acción.

En la identificación de los proyectos se asigna un/a responsable de la contraparte y otro/a de Ecosol, que mantendrán contacto diario vía mail o de forma telefónica, en caso se considere necesario, para el seguimiento del proyecto. En el caso de programas o convenios, se contrata personal expatriado/a que realizará el seguimiento sobre terreno.

EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento es la fase del ciclo de gestión que acompaña a la ejecución de los proyectos; su finalidad es informar sobre el estado en que se encuentra la ejecución y conocer en qué medida se están realizando las actividades, y consecuentemente, alcanzando los resultados y objetivos previstos. Estas informaciones permiten, cuando es necesario, introducir modificaciones en la formulación preexistentes.

Los procedimientos generales de seguimiento atienden al estudio comparativo de lo previsto y lo realizado. Así en el caso de las actividades se analiza su estado de ejecución en comparación con lo diseñado en % de ejecución; los resultados y objetivos se analizan en función de las fuentes de verificación.

La práctica habitual debe ser la siguiente: Una vez confirmada por la entidad financiadora la subvención del proyecto, se firma un convenio con la contraparte en el que se indican las medidas a seguir durante la ejecución del proyecto, entre ellas el seguimiento y la evaluación previstos. Una vez firmado el convenio de colaboración se les hace un primer desembolso por un importe correspondiente a la ejecución de las actividades del primer semestre, según el formulario; concluido el semestre, la contraparte presenta un informe de

seguimiento financiero y económico que será revisado por la técnica de proyectos asignada en Ecosol. Revisado y aceptado el informe de seguimiento por la técnica y la coordinadora de proyectos de Ecosol, se les realiza una segunda transferencia para los gastos del segundo semestre.

Trascurrido un año, la técnica de proyectos de Ecosol realizará un viaje de seguimiento al proyecto para, de forma consensuada con la contraparte y la población beneficiaria, redactar un informe anual de seguimiento o un informe final, en el caso el proyecto dure un año únicamente. En este viaje de seguimiento la técnica de proyectos se alojará en la comunidad destinataria de la acción, en caso sea posible, o lo mas cerca del proyecto, durante un mes aproximadamente, para hacerse una idea de la repercusión real del proyecto y poder conversar con la población beneficiaria.

Si se trata de proyectos plurianuales, estos viajes de seguimiento se repiten anualmente, así como los informes semestrales.

Durante la etapa de seguimiento, para garantizar la gestión de la información, mensualmente son almacenadas las fuentes de verificación y las facturas del proyecto por la contraparte, que semestralmente son enviadas a la técnica de Ecosol responsable del proyecto.

Los gastos de seguimiento suelen ser del 5-6% del coste total del proyecto y se imputan a gastos indirectos.

EN LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

La finalización es un momento importante en la gestión de los proyectos, ya que permite sistematizar información relevante sobre el desempeño global de una acción de cooperación ya terminada y aportar algunos elementos de juicio valorativos. Por tanto, es una etapa que cierra la secuencia del seguimiento y entrega algunos datos procesados que han de resultar de gran utilidad para preparar, en su caso, los trabajos de evaluación.

Su soporte documental es el Informe Final y el proceso quedará completado, eventualmente, con los Informes e Evaluación Externa.

El informe final debe dar cuenta de la conclusión del proyecto. En este sentido incorpora una descripción detallada del nivel de ejecución de las actividades en % e incluye una estimación global del logro de resultado y objetivos, comprobados mediante las fuentes de verificación que se anexarán al documento. De forma complementaria, se podrán presentar valoraciones globales en cuanto a la experiencia acumulada durante la ejecución del proyecto así como en relación a aquellas recomendaciones y sugerencias que puedan resultar de utilidad para el conjunto del proceso de gestión.

Una vez finalizado el proyecto, en la mayoría de ocasiones se realizan evaluaciones externas por consultoras privadas especialistas en el tema; después de la evaluación realizada por la contraparte conjuntamente con la

población beneficiaria. Durante la identificación del proyecto Ecosol de forma conjunta con la contraparte decide si esta consultoría externa debe realizarse en el país de origen de la ayuda o en el país de destino de la subvención. En el caso la evaluación externa se realice en España, Ecosol informa puntualmente a la contraparte de las conclusiones para mejorar en la medida de lo posible o en caso sea necesario el proyecto objeto de evaluación.

Los gastos de evaluación externa suelen ser del 1-2%% del total del proyecto y se suele dar prioridad a consultoras especialistas del País donde se ejecuta el proyecto, para que la inversión de fondos sea principalmente en el País de destino de la ayuda.

Trascurrido un año de la finalización del proyecto, la contraparte debe presentar a Ecosol un informe narrativo de la situación del proyecto (evaluación ex post).

La gran virtud de esta metodología es que permite el análisis comparativo, y por tanto, el aprendizaje, por el procedimiento empírico basado en un proceso de acumulación de experiencias de las que pueden extraerse conclusiones o deducirse nuevos modelos, para, en definitiva, conocer mejor la realidad social de la población beneficiaria y la idoneidad de la contraparte.